	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF-FT-04
		VERSIÓN:02
	GESTION FINACIERA TESORERIA	FECHA: 16/01/2023
		Pag 1 de 1

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación **CERTIFICA** que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

Contrato No.	**CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN COMÚN No. ATENEA-339-2022**	**ADICION: SI** [X] **NO** []	**PRORROGA:** [X] **SI** [] **NO**
Objeto Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Fundación Universitaria Antonio Nariño, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.		
Fecha suscripcion Contrato:	19-dic.-22		
Fecha Acta Inicio:	N/A		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
IDENTIFICACIÓN:	860056070-7
Banco y Numero de Cuenta Bancaria:	BANCO BBVA COLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 0144000200076148

INFORMACION

PAGO A CARGO DE ATENEA	**X**	**PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA**	**X**

Si marca X en la casilla de " Pago a cargo de Fondo Cuenta", por favor diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DEL DEPOSITO A AFECTAR:	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	**VALOR DEL DEPOSITO A AFECTAR:**	2022: $4.508.700 2023: $751.405.282

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	**O2320200992511** **O2320200992512**		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	*** Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.** *** 3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia**		
CDP-CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**224 (2022)** **152 (2022)** **1 (2023)**	**FECHA CDP:**	**21 de septiembre de 2022** **6 de diciembre de 2022** **10 de enero de 2023**
CRP- CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**387 (2022)** **195 (2022)** **20 (2023)**	**FECHA CRP:**	**26 de diciembre de 2022** **1 enero de 2023**

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
UAN1 162850	6 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 3.558.120.650,00
VALOR TOTAL:		**$ 3.558.120.650,00**

Tres mil Quinientos Cincuenta y Ocho Millones Ciento Veinte Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES: Se financian en el Periodo 2023-1 primer 50% para 849 jóvenes por un valor total de $1.532.672.750, de los cuales 635 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.127.573.300, 197 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $373.457.000, 17 jóvenes cofinanciados por valor de $31.642.450, donde $22.330.833 se financian por fuente ATENEA y $9.311.617 por fuente FDL, Periodo 2023-1 segundo 50% un total de 811 jóvenes por valor total de $1.470.425.950, de los cuales 605 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.079.458.450, 189 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $359.325.050, 17 jóvenes cofinanciados por valor de $31.642.450, donde $22.330.833 se financian por fuente ATENEA y $9.311.617 por fuente FDL, Periodo 2023-1 100% JU4 un total de 160 jóvenes que iniciaron por valor total de $275.671.550 financiados por ATENEA, Periodo 2023-1 100% JU4 un total de 153 jóvenes que finalizaron por valor total de $263.807.250 financiados por ATENEA y el ajuste 2022-2 100% un total de 69 jóvenes por valor total de $15.543.150, de los cuales 49 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $11.034.450, 19 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $4.271.400, 1 jóvenes cofinanciado por valor de $237.300 donde se financia la diferencia por fuente FDL. Como se indicó anteriormente, y de conformidad con la Cláusula Decimanovena (Perfeccionamiento y Ejecución), el presente convenio se entiende perfeccionado cuando se apruebe electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere la existencia del RP correspondiente y la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Atenea. Así mismo, de conformidad con la Cláusula Cuarta (Plazo de Ejecución), la fecha de inicio del convenio será aquella registrada en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia, no se requiere la suscripción por las partes de acta de inicio o documento equivalente.

Primer 50% 2023-1
JU 1, 2 y 3

Primer 50% 2023-1	Beneficiarios	ATENEA	FDL	Total
JU 1	233	$ 257.415.366	$ 162.379.884	$ 419.795.250
JU 2	219	$ 388.960.743	$ 14.767.757	$ 403.728.500
JU 3	397	$ 503.528.024	$ 205.620.976	$ 709.149.000
Total	849	$ 1.149.904.133	$ 382.768.617	$ 1.532.672.750

Segundo 50% 2023-1
JU 1, 2 y 3

Segundo 50% 2023-1	Beneficiarios	ATENEA	FDL	Total
JU 1	228	$ 252.700.516	$ 158.614.584	$ 411.315.100
JU 2	212	$ 376.784.593	$ 14.767.757	$ 391.552.350
JU 3	371	$ 472.304.174	$ 195.254.326	$ 667.558.500
Total	811	$ 1.101.789.283	$ 368.636.667	$ 1.470.425.950

Único pago 100% 2023-1
JU 4

Unico pago 100%	Beneficiarios	ATENEA	FDL	Total
JU 4 Inicio	160	$ 275.671.550	$ -	$ 275.671.550
JU 4 Cierre	153	$ 263.807.250	$ -	$ 263.807.250
Total		$ 539.478.800	$ -	$ 539.478.800

LOCALIDAD	NIVEL DE FORMACIÓN	CONVOCATORIA	Rubro FDL 50% PAGO 1.	Rubro FDL 50% PAGO 2
ANTONIO NARIÑO	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 1.422.050	$ 1.422.050
		JOVENES 3	$ 1.422.050	$ 0
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 5.359.200	$ 5.359.200
		JOVENES 3	$ 6.185.550	$ 6.185.550
BARRIOS UNIDOS	TECNOLOGICO	JOVENES 3	$ 0	$ 0
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 18.722.900	$ 16.816.800
		JOVENES 2	$ 3.082.175	$ 3.082.175
BOSA	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 1.182.650	$ 1.182.650
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 13.158.250	$ 13.158.250
		JOVENES 3	$ 5.674.900	$ 5.674.900
CHAPINERO	TECNOLOGICO	JOVENES 3	$ 1.422.050	$ 1.422.050
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 4.172.000	$ 4.172.000
		JOVENES 3	$ 2.994.250	$ 2.994.250
CIUDAD BOLIVAR	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 0	$ 0
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 11.772.250	$ 9.913.050
		JOVENES 3	$ 55.370.350	$ 49.616.350

ENGATIVA	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 2.604.700	$ 2.604.700
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 3.712.100	$ 3.712.100
		JOVENES 3	$ 1.768.550	$ 1.768.550
FONTIBON	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 0	$ 0
		JOVENES 3	$ 1.182.650	$ 1.182.650
KENNEDY	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 0	$ 0
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 12.016.200	$ 12.016.200
		JOVENES 2	$ 1.768.550	$ 1.768.550
		JOVENES 3	$ 71.181.600	$ 71.181.600
LOS MARTIRES	UNIVERSITARIO	JOVENES 2	$ 0	$ 0
		JOVENES 3	$ 5.926.550	$ 5.926.550
PUENTE ARANDA	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 0	$ 0
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 1.716.050	$ 1.716.050
		JOVENES 3	$ 5.383.000	$ 5.383.000
RAFAEL URIBE URIBE	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 1.182.650	$ 1.182.650
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 24.711.050	$ 24.711.050
		JOVENES 3	$ 5.223.750	$ 5.223.750
SAN CRISTOBAL	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 1.422.050	$ 1.422.050
		JOVENES 3	$ 2.604.700	$ 1.182.650
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 1.737.050	$ 1.737.050
		JOVENES 2	$ 6.864.200	$ 6.864.200
		JOVENES 3	$ 10.308.550	$ 10.308.550
SANTA FE	TECNOLOGICO	JOVENES 3	$ 1.422.050	$ 1.422.050
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 1.768.550	$ 1.768.550
		JOVENES 3	$ 3.599.050	$ 3.599.050
SUBA	TECNOLOGICO	JOVENES 3	$ 0	$ 0
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 41.599.250	$ 41.599.250
TEUSAQUILLO	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 3.386.783	$ 3.386.783
		JOVENES 2	$ 1.146.732	$ 1.146.732
		JOVENES 3	$ 3.646.826	$ 3.646.826
TUNJUELITO	TECNOLOGICO	JOVENES 1	$ 2.365.300	$ 2.365.300
	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 2.373.350	$ 2.373.350
		JOVENES 3	$ 4.279.450	$ 4.279.450
USAQUEN	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 3.622.150	$ 3.622.150
		JOVENES 2	$ 1.906.100	$ 1.906.100
		JOVENES 3	$ 10.499.650	$ 10.499.650
SUMAPAZ	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 2.373.350	$ 2.373.350
		JOVENES 3	$ 3.584.700	$ 1.816.150
LA CANDELARIA	UNIVERSITARIO	JOVENES 1	$ 0	$ 0
		JOVENES 3	$ 1.940.750	$ 1.940.750
Total			**$ 382.768.616**	**$ 368.636.666**
				$ 751.405.282

Ajuste 2022-100% (Psicologia).
Nota. Es necesario afectar el CRP 387 de 2022 por valor de $11.034.450 y la diferencia al CRP de FDL. Esto pro ser matricula 2022-2.

CONVOCATORIA	ATENEA	COFINANCIACIÓN	FDL	Total general
JOVENES 1	10		6	16
JOVENES 2	14			14
JOVENES 3	25	1	13	39
Total general	**49**	**1**	**19**	**69**

FUENTE FINANCIACION	CONVOCATORIA	BENEFICIARIOS		TOTAL
ATENEA	JOVENES 1	10	$	2.254.350
	JOVENES 2	14	$	3.203.550
	JOVENES 3	25	$	5.576.550
COFINANCIACIÓN	JOVENES 3	1	$	237.300
FDL	JOVENES 1	6	$	1.423.800
	JOVENES 3	13	$	2.847.600
Total general		**69**	**$**	**15.543.150**

LOCALIDAD	CONVOCATORIA		TOTAL
BOSA	JOVENES 1	$	237.300
CIUDAD BOLIVAR	JOVENES 1	$	237.300
	JOVENES3	$	830.550
KENNEDY	JOVENES 1	$	237.300
	JOVENES 3	$	949.200
SUBA	JOVENES 1	$	474.600
USME	JOVENES 1	$	237.300
LOS MARTIRES	JOVENES 3	$	237.300
SAN CRISTOBAL	JOVENES 3	-$	593.250
SUMAPAZ	JOVENES 3	$	237.300
TEUSAQUILLO	JOVENES 3	$	237.300
Total general		**$**	**4.508.700**

FECHA EXPEDICIÓN:	**7 de diciembre de 2023**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**MARILYN JIMÉNEZ CHAVES**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA

FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: MARILYN JIMENEZ CHAVES

Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES
Fecha: 2023.12.11 16:40:34 -05'00'

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLÓGIA ATENEA
PROGRAMA JOVENES A LA U

Fecha:	07/12/2023
Asunto:	Acta de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el desembolso DEL 2023-1 del Programa Jóvenes a la U, convocatoria uno (1) dos (2), tres (3) y cuatro (4), en el marco del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-339-2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA) Y LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Elaborado por:	Luz Adriana Mora Galindo – Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	En comité técnico realizado con el equipo de la IES el día 05 de diciembre de 2023, con la intervención del representante de la IES, Humberto Sánchez Rueda, en representación de la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO; Marilyn Jiménez Chaves - Gerente de Educación Posmedia. Por otro lado, invitados al comité por parte de la IES Gustavo Mora y de ATENEA: Yamile Venegas Hurtado - Líder programa Jóvenes a la U, Claudia Marcela López González – Articulación - Apoyo a la Supervisión, David Leonardo Avendaño – Financiera, Sara Catalina Sandoval Escobar – Articulación – Acompañamiento. Así mismo se aclara que el instrumento de recolección de información fue validado por los contratistas Luz Adriana Mora Galindo y Julieth Daniela Herrera Pachón. *1.* Matriz de seguimiento Posmedia Matriz primer 50%_V04 SEP_2023-1 Matriz de seguimiento final.xlsx y sus anexos correspondientes Las obligaciones correspondientes a bienestar universitario y seguimiento académico, contenidas en las obligaciones (8, 11, 23 y 25), fueron validadas y aprobadas por el enlace de acompañamiento Daniela Herrera Pachón, de acuerdo con el correo remitido de fecha (07/09/2023) 2. Matriz de seguimiento Posmedia segundo 50% (JU1, JU2 Y JU3) y 100% JU4 V1 dic_2023-1_100%_Matriz de seguimiento final_revLRC.xlsx y sus anexos correspondientes Las obligaciones correspondientes a bienestar universitario y seguimiento académico, contenidas en las obligaciones (8, 11, 12, 13, 14, 15, 23 y 25 en 2023-1 2do 50%JU1, JU2 Y JU3 y 7, 8, 10, 11, 13, 17 y 19 en 2023-1 100%	Una vez realizada la verificación de obligaciones, se evidencia que se cumple con los requisitos para facturar el desembolso de la convocatoria uno (1) dos (2) y tres (3) del programa Jóvenes a la U periodo 2023-1 (Primer pago (50%), 2023-1 (Segundo pago (50%) y 2023-1 100% de la convocatoria cuatro (4). Se aprueba la verificación de obligaciones.

<table>
<tr><td></td><td>JU4) fueron validadas y aprobadas por el enlace de acompañamiento Daniela Herrera Pachón, de acuerdo con el correo remitido de fecha(04/12/2023)</td><td></td></tr>
<tr><td>2. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS</td><td>En comité realizado con el equipo de la IES el día 05 de diciembre de 2023, se presenta la siguiente información:

1. Estudiantes debidamente matriculados. – Se realizó cruce con las bases de datos y se validó que cada estudiante estuviera legalizado en cada una de las convocatorias

2. Validación de estudios previos. – Se validó que el inicio de la formación correspondiera con la cantidad de estudiantes por programa aprobados en el convenio.

Validación de legalización. – Se verificó que cada estudiante matriculado por la IES estuviera registrado en la base de beneficiarios de ATENEA

3. Balance de beneficiarios 2023-1primer 50%

<table><tr><th colspan="5">BALANCE DE BENEFICIARIOS 2023-1 (JU1- JU2-JU3)</th></tr><tr><th>ESTADO</th><th>JU1</th><th>JU2</th><th>JU3</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>MATRICULADOS</td><td>233</td><td>219</td><td>397</td><td>849</td></tr><tr><td>PRIMER APLAZAMIENTO</td><td>4</td><td>3</td><td>10</td><td>17</td></tr><tr><td>SEGUNDO APLAZAMIENTO</td><td>2</td><td>2</td><td>5</td><td>9</td></tr><tr><td>APLAZAMIENTO EXTRAORDINARIO</td><td>0</td><td>1</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td>ABANDONO DE FORMACION</td><td>28</td><td>29</td><td>11</td><td>68</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>267</td><td>254</td><td>427</td><td>948</td></tr></table>
4. Balance de beneficiarios 2023-1segundo 50%

<table><tr><th colspan="6">BALANCE DE BENEFICIARIOS 2023-1 (JU1- JU2-JU3 2do-50% y JU4 100%)</th></tr><tr><th>ESTADO</th><th>JU1</th><th>JU2</th><th>JU3</th><th>JU4</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>MATRICULADOS</td><td>228</td><td>212</td><td>371</td><td>153</td><td>964</td></tr><tr><td>PRIMER APLAZAMIENTO</td><td>4</td><td>3</td><td>10</td><td>3</td><td>20</td></tr><tr><td>SEGUNDO APLAZAMIENTO</td><td>2</td><td>2</td><td>5</td><td>0</td><td>9</td></tr><tr><td>APLAZAMIENTO EXTRAORDINARIO</td><td>0</td><td>1</td><td>4</td><td>0</td><td>5</td></tr><tr><td>PERDIDA DEL BENEFICIO ACADEMICO</td><td>5</td><td>7</td><td>26</td><td>7</td><td>45</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>239</td><td>225</td><td>416</td><td>163</td><td>1043</td></tr></table></td><td>De acuerdo con el informe presentado por la universidad de Antonio Nariño se evidencia que, de los 964 jóvenes matriculados, 228 corresponden a la convocatoria uno (1) 212 a la convocatoria dos (2), 371 jóvenes corresponden a la convocatoria tres (3) y 153 corresponden a la convocatoria cuatro (4)

La Universidad Antonio Nariño informa el estado de los 948 jóvenes: 849 en estado matriculado, 17 en primer aplazamiento, 9 segundo aplazamiento, 5 aplazamiento extraordinario y 68 en estado abandono de formación.

La Universidad Antonio Nariño informa el estado de los 1043 jóvenes: 964 en estado matriculado, 20 en primer aplazamiento, 9 segundo aplazamiento, 5 aplazamiento extraordinario y 45 en estado abandono de formación.</td></tr>
<tr><td>3. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO</td><td>Se expone a los miembros de comité, los valores de la liquidación pago matricula del periodo académico 2023-1 primer 50% para los 849 beneficiarios del programa jóvenes a la U de las convocatorias uno, dos y tres.</td><td>Valor total GENERAL por $3.542.577.500, el cuál financió el inicio de 1009 beneficiarios de las 4 convocatorias, de los cuales finalizaron 964</td></tr>
</table>

	Del periodo académico 2023-1 segundo 50% para los 964 beneficiarios del programa a la U de las convocatorias uno, dos, tres y cuatro. Se aclara que los valores de matrícula fueron liquidados conforme con los derechos pecuniarios definidos en el Acuerdo No.35 del 2 de noviembre del 2022 donde indica el incremento del valor de la matrícula y el certificado REC-404/23 del 20 de noviembre de 2023, Universidad Antonio Nariño, por valor total de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.542.577.500). (Ver archivo de determinación de pagos 2023-1_100%UAN.xlsx" entregado a financiera posmedia"). Adicionalmente se realiza un ajuste de la liquidación del 2022-2 100% de las convocatorias 1, 2 y 3 por el programa de Psicología, ya que el liquidado inicialmente fue modalidad a distancia y el programa ofertado fue presencial por un valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.543.150). (Ver archivo de corrección Determinación de pago 2022-2_2Dic) La anterior liquidación fue proyectada por el contratista Luz Adriana Mora Galindo	beneficiarios. Del valor total general, $2.746.510.050 son por fuente ATENEA, $732.782.050 son por fuente FDL y $63.284.900 COFINANCIADOS, los cuales son desagregados así: Se financian así: *2023-1 primer 50% un total de 849 jóvenes por valor total de $1.532.672.750. De los 849 jóvenes, 635 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.127.573.300. 197 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $373.457.000. 17 jóvenes cofinanciados por valor de $31.642.450, donde $22.330.833 se financian por fuente ATENEA y $9.311.617 por fuente FDL *2023-1 segundo 50% un total de 811 jóvenes por valor total de $1.470.425.950. De los 811 jóvenes, 605 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.079.458.450. 189 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $359.325.050. 17 jóvenes cofinanciados por valor de $31.642.450, donde $22.330.833 se financian por fuente ATENEA y $9.311.617 por fuente FDL

		*2023-1 100% JU4 un total de 160 jóvenes que iniciaron por valor total de $275.671.550 financiados por ATENEA. 2023-1 100% JU4 un total de 153 jóvenes que finalizaron por valor total de $263.807.250 financiados por ATENEA. *Ajuste 2022-2 100% un total de 69 jóvenes por valor total de $15.543.150. De los 49 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $11.034.450. 19 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $4.271.400. 1 jóvenes cofinanciado por valor de $237.300, donde se financia la diferencia por fuente FDL

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y el cumplimiento de los requisitos, se puede proceder con el desembolso:

Valor total GENERAL por $3.542.577.500, el cuál financió el inicio de 1009 beneficiarios de las 4 convocatorias, de los cuales finalizaron 964 beneficiarios. Del valor total general, $2.746.510.050 son por fuente ATENEA, $732'782.050 son por fuente FDL y $63'284.900 COFINANCIADOS, los cuales son desagregados así:

*Periodo 2023-1 primer 50% para 849 jóvenes por un valor total de $1.532.672.750, de los cuales 635 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.127.573.300, 197 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $373.457.000, 17 jóvenes cofinanciados por valor de $31.642.450, donde $22.330.833 se financian por fuente ATENEA y $9.311.617 por fuente FDL.

*Periodo 2023-1 segundo 50% un total de 811 jóvenes por valor total de $1.470.425.950, de los cuales 605 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.079.458.450, 189 jóvenes financiados por fuente FDL por valor

de $359.325.050, 17 jóvenes cofinanciados por valor de $31.642.450, donde $22.330.833 se financian por fuente ATENEA y $9.311.617 por fuente FDL.

*Periodo 2023-1 100% JU4 un total de 160 jóvenes que iniciaron por valor total de $275.671.550 financiados por ATENEA.

*Periodo 2023-1 100% JU4 un total de 153 jóvenes que finalizaron por valor total de $263.807.250 financiados por ATENEA.

* Ajuste 2022-2 100% un total de 69 jóvenes por valor total de $15.543.150, de los cuales 49 jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $11.034.450, 19 jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $4.271.400, 1 jóvenes cofinanciado por valor de $237.300 donde se financia la diferencia por fuente FDL.

Primer 50% 2023-1
JU 1, 2 y 3

Primer 50% 2023-1	Beneficiarios	ATENEA	FDL	Total
JU 1	233	$ 257.415.366	$ 162.379.884	$ 419.795.250
JU 2	219	$ 388.960.743	$ 14.767.757	$ 403.728.500
JU 3	397	$ 503.528.024	$ 205.620.976	$ 709.149.000
Total	849	$ 1.149.904.133	$ 382.768.617	$ 1.532.672.750

Segundo 50% 2023-1
JU 1, 2 y 3

Segundo 50% 2023-1	Beneficiarios	ATENEA	FDL	Total
JU 1	228	$ 252.700.516	$ 158.614.584	$ 411.315.100
JU 2	212	$ 376.784.593	$ 14.767.757	$ 391.552.350
JU 3	371	$ 472.304.174	$ 195.254.326	$ 667.558.500
Total	811	$ 1.101.789.283	$ 368.636.667	$ 1.470.425.950

Único pago 100% 2023-1
JU 4

Unico pago 100%	Beneficiarios	ATENEA	FDL	Total
JU 4 Inicio	160	$ 275.671.550	$ -	$ 275.671.550
JU 4 Cierre	153	$ 263.807.250	$ -	$ 263.807.250
Total		$ 539.478.800	$ -	$ 539.478.800

AJUSTE 2022-2 100% (PSICOLOGIA)

CONVOCATORIA	BENEFICIARIOS	ATENEA	FDL	TOTAL DESEMBOLSO
JU1	16	$ 2.254.350	$ 1.423.800	$ 3.678.150
JU2	14	$ 3.203.550	$ -	$ 3.203.550
JU3	39	$ 5.576.550	$ 3.084.900	$ 8.661.450
Total general	**69**	**$ 11.034.450**	**$ 4.508.700**	**$ 15.543.150**

Dado lo anterior, El comité aprueba a la universidad Antonio Nariño a la radicación de la factura correspondiente. Se recuerda a la universidad que el programa "Jóvenes a la U" tiene varias fuentes de financiación, razón por la cual el pago lo recibirán en 2 partes según la fuente de financiación (ATENEA, Fondo de desarrollo Local). De otro lado, se deja constancia que las evidencias que soportan la aprobación del desembolso del presente pago, correspondiente al periodo 2023-1 primer 50% JU1, JU2 y JU3, 2023-1 segundo 50% JU1, JU2 y JU3, 2023-1 100% JU4 y ajuste 2022-2 100% fueron validadas por el contratista Luz Adriana Mora Galindo, de acuerdo con los correos y actas de entrega que dan cuenta de lo aquí descrito.

ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	**ACTA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO PARA DESEMBOLSO JOVENES A LA U** **EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA JOVENES A LA U**	**CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA** **VERSIÓN:00** **FECHA: 12/03/2022** **PÁGINA 1**

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones del semestre de 2023-1 a los 07 días del mes de diciembre de 2023.

LUZ ADRIANA MORA GALINDO
Contratista Apoyo a la Supervisión

Julieth Daniela Herrera Pachon

JULIETH DANIELA HERRERA PACHON
Contratista Acompañamiento

MARILYN JIMENEZ CHAVES
Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES
Fecha: 2023.12.11 16:40:52 -05'00'

MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
Supervisor
Gerente Educación Posmedia

VoBo Líder Programa Jóvenes a la U – Edna Yamile Venegas Hurtado
VoBo Articulador Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la U – Claudia Marcela López Gonzalez
VoBo Articulador Acompañamiento Programa Jóvenes a la U – Sara Catalina Sandoval Escobar
VoBo Financiera Programa Jóvenes a la U – David Leonardo Avendaño

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT: 8 6 0 0 5 6 0 7 0 - 7
No Somos Responsables de IVA
Actividad Económica CIIU 8544
Cll 58 a # 37 - 94
facturadeventa@uan.edu.co
TEL: 3152980
BOGOTÁ DC - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº UAN1 162850

Cliente: AGENCIA_DISTRITAL PARA_LA_EDUCACION

Identificación: NIT 901508361-4
Teléfono: 6016660006
Dirección: CR 13 27 98 TO 26

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Forma de Pago: Efectivo
Total ítems: 4

Fecha y Hora de Generación: 06/12/2023 11:12:10 AM
Fecha y Hora de Expedición: 06/12/2023 11:09:20 AM

RESOLUCION DIAN No. 18764057524163 DEL 05 DE 10 DE 2023 AUTORIZA DEL UAN1 150001 AL UAN1 300000 FECHA VIGENCIA DESDE 05/10/2023 HASTA 05/10/2024

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Contado	31/12/2023		0000102195

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
575	Ajuste 2022 02 100% JU1 JU2 JU3	1.00	15,543,150.00	15,543,150.00
575	Primer 50% 2023 01 JU1 JU2 JU3	1.00	1,532,672,750.00	1,532,672,750.00
575	Segundo 50% 2023 01 JU1 JU2 JU3	1.00	1,470,425,950.00	1,470,425,950.00
575	Unico pago 100% 2023 01 JU4	1.00	539,478,800.00	539,478,800.00

Son: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Subtotal:	3,558,120,650.00
Descuento:	0.00
Impuestos:	0.00
Total:	**3,558,120,650.00**

Concepto:
Convenio Jovenes a la U - 01 - 02 - 03 y 04 Periodo 2023 01 y Ajuste periodo 2022 02

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

Cufe: ec1659e652129912aa253d4894f86a0b412d7d6f110a5fafaa77ff4563f642f968d77095ccf545e516321533345f2094b

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 860.056.070 -7

CERTIFICA:

1. Que la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO.** Fue constituida mediante Resolución 4571, del 24 de mayo de 1977, Expedida por el Ministerio de Educación Nacional

2. Que la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO,** esta vigilada por el Ministerio de Educación Nacional Subdirección de Inspección y vigilancia del viceministro de Educación Superior.

3. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la gerencia de la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO.**

4. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.

5. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, certifico que la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO.** durante los últimos seis (6) meses correspondientes, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

6. A los 31 días de octubre de 2023, la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO** se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales durante los últimos seis meses en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud de **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**, con destino a quien interese.

JOSE EDISON LOZADA QUINTERO
Revisor Fiscal Universidad Antonio Nariño
TP 125.227-T
Por delegación de **L&Q Auditores Externos S.A.S.**
Bogotá, D.C., 07 de diciembre 2023
CER-7695-23
L&Q Auditores Externos S.A.S.
Consultores, Auditores, Asesores
UC&CS América - Colombia
Miembro de UC&CS Global International

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO** identificado(a) con **número 860.056.070** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Ahorrodiario No 00130144000200076148** aperturada el **11 de mayo de 2004**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

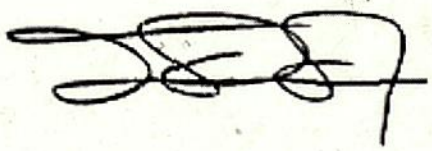
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **144076148**
10 dígitos: **0144076148**
16 dígitos: **0144000200076148**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **27** de **noviembre** de **2023** a las **14:15**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2022.12.26 16:22:57 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 387

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	403.933.879
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	2.797.082.733
			Total	**3.201.016.612**

CDP :224

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 339-2022

Objeto:

Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y Tecnología – ATENEA y la Instituciones de Educación Superior para la implementación del programa Jóvenes a la U grupo 1,2 y 3

Beneficiario : 1000509624 NIT 860056070 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Modalidad de Selección :13 OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 26 DE 2022

Documento firmado por:JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JHRUIZ 26.12.2022

Elaboró: DRMONROYMA 26.12.2022

Impresión:26.12.2022-16:21:46 JHRUIZ 5000418127 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 195

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

DEPOSITO		VALOR
O232020200992511	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	181.511.075
O232020200992512	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	9.663.025.586

0,00

Total **9.844.536.661**

CDP AFECTADO: 152

TIPO DE COMPROMISO: CONVENIO

NÚMERO COMPROMISO: 339-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

BENEFICIARIO: NIT 860.056.070-7 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y las IES para la implementación del programa Jóvenes a la U.

Se expide en Bogota D.C, a los 26 de diciembre de 2022

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2022.12.26 17:15:50 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYMA

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.01.01 10:24:31 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FUTURA

Número : 20

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERNETE FINANCIERO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	769.434.140
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	5.567.634.713
			Total	**6.337.068.853**

CDP :1

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 339-2022

Objeto:

Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y Tecnología – ATENEA y la Instituciones de Educación Superior para la implementación del programa Jóvenes a la U grupo 1,2 y 3. Este CRP Reemplaza los N° 56 y 57 de VF 2023

Beneficiario : 1000509624 NIT 860056070 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Modalidad de Selección :13 OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERNETE FINANCIERO

Aprobó: JHRUIZ 01.01.2023

Elaboró: DRMONROYMA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-10:23:24 JHRUIZ 6000001628 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.